INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 47/2018

"MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

CONTRATO N° 369/2019

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 369/2019

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL SUSCRITO CON LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el Mag. **Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE C.I. Nº 929.276**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC Nº *80010819-1*, domiciliada en la calle RIO YGUAZU 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor LUIS MARIA AREVALOS, con Cédula de Identidad Nº 1.264.188 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 326, de fecha 05 de agosto de 2009, pasada ante la Escribana LOURDES SANCHEZ KRAUS, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para el "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 045-032/19 de fecha 11 de septiembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.A. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **343.144.**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 47/18**, MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 076-014/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 045-032/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto Mínimo: G. 1.156.495.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA				**38.150.000**	**38.150.000**
1.1		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°1	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°2	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°3	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.4		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°4	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.5		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°5	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.6		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°1	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.7		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°2	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.8		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°3	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.9		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora de banco N°1	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.10		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora de banco N°2	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.11		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencionales de 100 kg N° 1	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.12		Mantenimiento y Asistencia Técnica para	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A. Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Rubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
		lavadora convencional de 100 kg N° 2					
1.13		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencional 50 kg.	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
1.14		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencional 200 kg	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.15		Mantenimiento y Asistencia Técnica para Dobladora de sabanas.	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.16		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°1	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.17		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°2	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.18		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°3	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.19		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°4	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.20		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrifuga TL1200 N°1	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.21		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrifuga TL1200 N°2	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.22		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrifuga TL1200 N°3	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2	73152101-072	REPUESTOS CALANDRA YP II-3000	Unidad	EVENTO	1	**127.505.000**	**127.505.000**
2.1		Rodillo de Recepción N°1 O 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.2		Rodillo de Recepción N°2 O 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.3		Rodillo Tensor 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
2.4		Rodillo de Planchado Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.5		Rodillo de Planchado Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.6		Rodillo Tensor 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
2.7		Rodillo de Planchado Ø 160 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
2.8		Tambor de planchado N°1 800 X 3000	Unidad	EVENTO	1	24.000.000	24.000.000
2.9		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Cojinete Tambor 1	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.10		Rodamiento Tambor 1	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.11		Rodillo de Planchado Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.12		eRodillo de Planchado Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2.13		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión deRodillo Tensor 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.14		Rodillo de Planchado Ø 160 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
2.15		Tambor de planchado N°2 800 X 3000	Unidad	EVENTO	1	24.000.000	24.000.000
2.16		Cojinete Tambor 2	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.17		Rodamiento Tambor 2	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.18		Pescadores para condensado Ø 1"	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.19		Valvula de seguridad DN25 1" 0,3 Mpa	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.20		Manómetro 0 - 10 Bar	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.21		Barra fija Inox. Lisa Ø 50	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.R. Victoria Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Cubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
		mm x 3000 mm					
2.22		Barra Inox, soporte de tensores Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	970.000	970.000
2.23		Tensor para cinta guia	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2.24		Cinta Guia 1"	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.25		Chapa receptora Inox, AISI 304, 150 x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.26		Polea motriz Tipo B doble canal Ø 115 mm	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2.27		Polea motriz Tipo B doble canal Ø 115 mm	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2.28		Correa Tipo B 110	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.29		Corona dentada 45 D x 3/4"	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
2.30		Piñón dentado 17 D x 3/4"	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.31		Tablero mando electrico	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
2.32		Variador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
2.33		Estructura soporte	Unidad	EVENTO	1	7.200.000	7.200.000
2.34		Faja 1260x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.35		Faja 6280x150mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
2.36		Faja 5480x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
2.37		5480x75 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
2.38		5850x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.39		Faja 5850x75 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.40		Junta rotativa	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
2.41		Motoreductor	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
2.42		Flexible de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.43		Juego de cadenas	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.44		Tablero seccional calandras, electroductos, cableado.	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
3	73152101-072	REPUESTOS SECADORA INDUSTRIAL HG - 100	Unidad	EVENTO	1	**70.280.000**	**70.280.000**
3.1		Cojinete eje Principal HL	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3.2		Rodamiento 2215 C3	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
3.3		Rodamiento C3	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
3.4		Cojinete eje Secundario HL	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
3.5		Correa B 2769	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.6		Correa B 2489	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
3.7		Tambor de secado	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
3.8		Puerta frontal circular	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
3.9		Tablero de mando electrico	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3.10		PLC de secadoras	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
3.11		Tuberia de gases	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
3.12		Radiador	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
3.13		Valvula angular 11/2"	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
3.14		Extractor con motor	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
3.15		Eje principal	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
3.16		Eje secundario	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
3.17		Motor principal	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
3.18		Tablero seccional secadoras, electroductos, cableado.	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
4	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA EXTRACTORA	Unidad	EVENTO	1	**67.620.000**	**67.620.000**
4.1		Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4.2		Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
4.3		Manguera drenaje	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4.4		Cilindro 40*130	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
4.5		Cilindro 63*30	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
4.6		Cilindro 63*100	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
4.7		Motor 11 KW	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
4.8		Correa en V B2997	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
4.9		Cerradura	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
4.10		Juego de cojinete 22220	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
4.11		cojinete H320	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
4.12		Inverter	Unidad	EVENTO	1	11.500.000	11.500.000
4.13		Controlador electrónico	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
4.14		Válvula solenoide	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
4.15		Espiral de suspensión	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RODRIGO J. VELAZQUEZA.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Dajeli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATO Nº 369/2019

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4.16		Tablero seccional lavadora extractora, electroducto, cableado	Unidad	EVENTO	1	18.000.000	18.000.000
5	73152101-072	REPUESTOS CENTIFUGADORA TL 1200	Unidad	EVENTO	1	**40.390.000**	**40.390.000**
5.1		Motor principal	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
5.2		Juego de embrague	Unidad	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000
5.3		Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
5.4		Kit cinta de freno	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
5.5		Juego de rodamiento	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
5.6		Panel de comando	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
5.7		Tablero seccional centrífugas, electroducto, cableaado	Unidad	EVENTO	1	16.000.000	16.000.000
6	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL 200	Unidad	EVENTO	1	**16.880.000**	**16.880.000**
6.1		Ruleman HEN 1215 K	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6.2		Manguito 1215 K	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6.3		Ret?n DBH65100	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
6.4		Conjunto de correas B106-B126	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
6.5		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Motor 380 V - 11 KW	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
6.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
6.7		Contactor 380V- KAS	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
6.8		Relé térmico 15 KW	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
6.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
6.10		Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
6.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6.12		Conjunto panel de comando, interruptores autom?ticos, timer, rel?s.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
6.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
6.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
6.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
7	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL 100	Unidad	EVENTO	1	**14.615.000**	**14.615.000**
7.1		Ruleman HEN 1211 K	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.2		Manguito 1211 K	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
7.3		Retén DBH5978	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
7.4		Conjunto de correas A55-A92	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
7.5		Motor 380 V - 7,5 KW	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
7.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
7.7		Contactor 380V- KAS38	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
7.8		Relé térmico 7,5 KW	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
7.10		Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
7.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
7.12		Conjunto panel de comando, interruptores automáticos, timer, relés.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
7.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
7.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
7.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8		REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL DE 50 KG	Unidad	EVENTO	1	**30.425.000**	**30.425.000**
8.1		Ruleman HEN 1211 K	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
8.2		Manguito 1211 K	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
8.3		Retén DBH5978	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
8.4		Correas A64-A80	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
8.5		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Motor 380 V - 3 KW	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
8.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
8.7		Mantenimiento y asistencia	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente

CONTRATO Nº 369/2019

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
		técnica con provisión de Contactor 380V- KAS38					
8.8		Relé térmico 3KW	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
8.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
8.10		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
8.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
8.12		Conjunto panel de comando. interruptores automáticos, timer, relés.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
8.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
8.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
8.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8.16		Tablero seccional lavadoras convencionales, electroductos, cableado	Unidad	EVENTO	1	17.000.000	17.000.000
9	73152101-072	DOBLADORA DE SABANAS	Unidad	EVENTO	1	**73.110.000**	**73.110.000**
9.1		Faja 1240x150 mm	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
9.2		Faja 5700x150 mm	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
9.3		Faja 5900x150 mm	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
9.4		Juego de Cadenas	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
9.5		Carretel fino	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.6		Cilindro neum?tico	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
9.7		Conjunto corona y piñón	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
9.8		Conjunto Placa, Variador, Fuente para dobladora	Unidad	EVENTO	1	7.400.000	7.400.000
9.9		Juego de correas	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.10		Electroválvulas 5/2V.	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
9.11		Motor de 2,2KW	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
9.12		Reductores de velocidad	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
9.13		Juego de rodamiento tambor	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
9.14		Sellos rotativo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
9.15		Sensores optoelectrónico QS18VN6D	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
9.16		Servomotor	Unidad	EVENTO	1	7.680.000	7.680.000
9.17		Trampas de vapor CS11H-16C-DN40	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	1.680.000
9.18		Unidad de tratamiento de aire AC4000-04D	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.19		Válvula angular DN25 KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
9.20		Tablero de distribución lavandería, con corrección de factor de potencia automático	Unidad	EVENTO	1	34.000.000	34.000.000
10	73152101-072	REPUESTOS GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	**42.000.000**	**442.000.000**
10.1		Reactor 3000 lts AISI 316 con aislación	Unidad	EVENTO	1	78.000.000	78.000.000
10.2		Intercambiador de calor material AISI 316, caudal 20.000 l/h -90 C	Unidad	EVENTO	1	167.000.000	167.000.000
10.3		Bomba sanitaria para agua caliente, conexión clamp AISI 316- sello cerámico	Unidad	EVENTO	1	37.000.000	37.000.000
10.4		Conjunto de válvulas automáticas para control de temperatura AISI 304	Unidad	EVENTO	1	36.000.000	36.000.000
		Tubería de acero inoxidable 60 mm. AISI 304 sch.10S, distribución de agua caliente a máquinas lavadoras con válvulas automáticas de acero inoxidable AISI 304	Unidad	EVENTO	1	124.000.000	124.000.000
						G.	**920.975.000**

Monto Total Adjudicado LPN N° 47/18: G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL V.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Jefe de Departamento Logística

Abg. Andrés Amelich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **14 (catorce)** meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega.

Se establecerá un plazo de entrega de 8 días calendarios para todas las órdenes emitidas por el Administrador, a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudicada. La adjudicada, deberá estar en condiciones de entregar los repuestos que se soliciten, a partir de la suscripción del contrato. Cabe apuntar que siendo el contrato en la de modalidad a demanda, los pedido se realizarían según requerimiento, es decir según falla o planificación de reparaciones, determinadas por el administrador del contrato.

Inspecciones y Pruebas.

Las inspecciones y pruebas serán realizadas por el Dpto. de Mantenimiento, a través de la Sección Electromecánica, antes de la recepción de cada orden de trabajo. La recepción del servicio realizado y/o repuestos suministrados implica la conformidad de la inspección y prueba correspondiente.

La adjudicada, deberá presentar una declaración jurada mediante la cual se compromete a presentar una garantía técnica hasta los seis meses posteriores al acta de recepción final, que será labrada a la finalización del contrato. Durante el desarrollo del mismo, se considerará que todos los servicios y componentes están bajo garantía, aún cuando haya sido recibida la orden de trabajo por lo que aquellos que fallaren con posterioridad a ella, deberán ser sustituidos sin cargo para el IPS.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: para aquellos bienes (repuestos) que no satisfacen las exigencias de los administradores, el plazo para reemplazarlos es de 48 horas.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Con pagos mensuales vencidos y según avance de trabajos demandados.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancarias se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de inicio original debidamente firmada por los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC.
6. Fichas de servicio de mantenimiento o informe técnico del servicio.
7. Acta original de recepción de los repuestos para el primer pago, luego copia para los siguientes pagos, debidamente firmada por los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC.
8. Acta de recepción mensual de los trabajos de reparación y mantenimiento, debidamente firmada por los jefes de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director de la Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente

Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC.

9. Notas de remisión de los repuestos, en caso de no poseer nota de remisión, nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los repuestos entregados con las firmas correspondientes.
10. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
11. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 44230067862004 .Tipo de Cuenta Bancaria corriente.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía del bien será: El período de validez de la Garantía de servicio a ser contratado es por el periodo de 18 meses.

El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos), inicia en su instalación y finaliza el día de vencimiento del contrato."

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 15 (quince) meses desde la suscripción del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ
Gerente de Hospital Central

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0,2 + 0,80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. con deducción del anticipo (ojo, si tiene anticipo)

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados y/o servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la ***Dirección de Mantenimiento – Secc. Electromecánica HC.***

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojón
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de Octubre del año 2019.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR LA CONTRATISTA

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 47/2018
"MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LAVANDERIA Y ADECUACION DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ID: 343.144

Empresa: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto del Contrato: Monto Mínimo: Gs.1.156.495 Monto Máximo: 2.312.990.000

Numero de Contrato: 369/19 – Vigencia: 14 meses a partir de la suscripción.

DOCUMENTOS VERIFICADOS:

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
Poder suficiente del Representante	Luis María Arévalos. CI N° 1.264.188. –Esc. N° 326- Fecha: 05/08/2019
Certificado de Quiebra	Vigente hasta el 25/10/2019
Certificado de Interdicción	Vigente hasta 24/10/2019
Certificado de cumplimiento Tributario	Válido hasta 26/10/2019
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	Vigente hasta 26/10/2019
Constancia SIPE	1567232
Carta de Referencia Bancaria	CONTINENTAL CTA CTE: 44230067862004
Autorización del Fabricante Vigente-Forma parte de la Oferta	Legalizado y Apostillado

14/Oct/2019

Abg. María Belen Alé Najle
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Verificado:

Fecha: 03/10/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 47/2018
"MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LAVANDERIA Y ADECUACION DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ID: 343.144

Empresa: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto del Contrato: Monto Mínimo: Gs.1.156.495 Monto Máximo: 2.312.990.000

Numero de Contrato: 369/19 – Vigencia: 14 meses a partir de la suscripción.

DOCUMENTOS VERIFICADOS:

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
Poder suficiente del Representante	Luis María Arévalos. CI N° 1.264.188. –Esc. N° 326- Fecha: 05/08/2019
Certificado de Quiebra	Vigente hasta el 25/10/2019
Certificado de Interdicción	Vigente hasta 24/10/2019
Certificado de cumplimiento Tributario	Válido hasta 26/10/2019
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	Vigente hasta 26/10/2019
Constancia SIPE	1567232
Carta de Referencia Bancaria	CONTINENTAL CTA CTE: 44230067862004
Autorización del Fabricante Vigente-Forma parte de la Oferta	Legalizado y Apostillado

Verificado: Abg. María Belén Alé Naile
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 03/10/2019

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 27.03.2019
Hora: 14:37:48

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP	1498/19
Fecha de Emisión	27.03.2019 **AÑO 2019**
Descripción	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LAVANDERIA Y ADECUACION DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL. **Nro. P.A.C. 343144**
Modalidad	LPN 47/18
Entidad	Instituto de Previsión Social

											1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G243	30	1	99	1	MANTE Y REPARA MENO DE MAQUI. EQ Y MUEB DE OFICINA		80.000.000.000	80.000.000.000	26.548.587.703	0	500.000.000	57.007.632.232	57.507.632.232	4.056.219.935-

Total PAC **500.000.000**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/19 de fecha 11 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-032/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1662, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 83/19, de fecha 23 de agosto de 2019, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de enero de 2018, identificado como Expediente NOT-0192-2018-000057, el Departamento de Mantenimiento HC, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 491/18, de fecha 28 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para el "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 343144;

Que, por Memorando N° 5000004365/19, de fecha 27 de marzo de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 243 " Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 500.000.000.- (Guaranies quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1498/18, de fecha 27 de marzo de 2019. Cabe señalar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 076-014/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1264/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, en fechas 04, 05 y 06, de junio de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según consta en el Acta N° 62/19, de fecha 25 de julio de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 920.975.000.- (Guaraníes novecientos veinte millones novecientos setenta y cinco mil), IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado de G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 82.500.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005411. Endoso N° 1 de Prorroga de Vigencia;

2. FRIOTEXS G. S.R.L. – RUC N° 80060869-0: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 810.555.000.- (Guaraníes ochocientos diez millones quinientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.630.000.- (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos treinta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016034;

Que, por Memorando de fecha 16 de agosto de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", conforme a los principios de la economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre de competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los criterios de evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma FRIOTEXS G. S.R.L., por no cumplir con las documentaciones legales conforme al Informe Jurídico en el punto 4) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/19 de fecha 11 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-032/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 47/18 "MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., por un monto total de G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudica, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Monto Mínimo: G. 1.156.495.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA				**38.150.000**	**38.150.000**
1.1		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°1	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°2	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°3	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.4		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°4	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.5		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Secadora de 100 kg N°5	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.6		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.7		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°2	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.8		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora (calandras) N°3	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.9		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora de banco N°1	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

1.10		Mantenimiento preventivo Asistencia Técnica para Planchadora de banco N°2	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.11		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencionales de 100 kg N° 1	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.12		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencional de 100 kg N° 2	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.13		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencional 50 kg.	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
1.14		Mantenimiento y Asistencia Técnica para lavadora convencional 200 kg	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.15		Mantenimiento y Asistencia Técnica para Dobladora de sabanas.	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.16		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°1	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.17		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°2	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.18		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°3	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.19		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Lavadora extractora 100 kg N°4	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
1.20		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrífuga TL1200 N°1	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.21		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrífuga TL1200 N°2	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS

1.22		Mantenimiento preventivo y Asistencia Técnica para Centrífuga TL1200 N°3	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2	73152101-072	REPUESTOS CALANDRA YP II-3000	Unidad	EVENTO	1	**127.505.000**	**127.505.000**
2.1		Rodillo de Recepción N°1 Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.2		Rodillo de Recepción N°2 Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.3		Rodillo Tensor 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
2.4		Rodillo de Planchado Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.5		Rodillo de Planchado Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.6		Rodillo Tensor 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
2.7		Rodillo de Planchado Ø 160 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
2.8		Tambor de planchado N°1 800 X 3000	Unidad	EVENTO	1	24.000.000	24.000.000
2.9		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Cojinete Tambor 1	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.10		Rodamiento Tambor 1	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.11		Rodillo de Planchado Ø 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.12		eRodillo de Planchado Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2.13		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión deRodillo Tensor 75 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.14		Rodillo de Planchado Ø 160 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
2.15		Tambor de planchado N°2 800 X 3000	Unidad	EVENTO	1	24.000.000	24.000.000
2.16		Cojinete Tambor 2	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.17		Rodamiento Tambor 2	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.18		Pescadores para condensado Ø 1"	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.19		Valvula de seguridad DN25 1" 0,3 Mpa	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.20		Manómetro 0 - 10 Bar	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.21		Barra fija Inox. Lisa Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2.22		Barra Inox, soporte de tensores Ø 50 mm x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	970.000	970.000
2.23		Tensor para cinta guía	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2.24		Cinta Guía 1"	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.25		Chapa receptora Inox, AISI 304, 150 x 3000 mm	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.26		Polea motriz Tipo B doble canal Ø 115 mm	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2.27		Polea motriz Tipo B doble canal Ø 115 mm	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2.28		Correa Tipo B 110	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.29		Corona dentada 45 D x 3/4"	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
2.30		Piñón dentado 17 D x 3/4"	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.31		Tablero mando electrico	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
2.32		Variador de velocidad	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
2.33		Estructura soporte	Unidad	EVENTO	1	7.200.000	7.200.000
2.34		Faja 1260x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.35		Faja 6280x150mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
2.36		Faja 5480x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
2.37		5480x75 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
2.38		5850x150 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.39		Faja 5850x75 mm para planchadoras (calandras)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.40		Junta rotativa	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
2.41		Motoreductor	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
2.42		Flexible de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.43		Juego de cadenas	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
2.44		Tablero seccional calandras, electroductos, cableado.	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
3	73152101-072	REPUESTOS SECADORA INDUSTRIAL HG - 100	Unidad	EVENTO	1	**70.280.000**	**70.280.000**
3.1		Cojinete eje Principal HL	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3.2		Rodamiento 2215 C3	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
3.3		Rodamiento C3	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

3.4		Cojinete eje Secundario HL	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
3.5		Correa B 2769	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.6		Correa B 2489	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
3.7		Tambor de secado	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
3.8		Puerta frontal circular	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
3.9		Tablero de mando electrico	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3.10		PLC de secadoras	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
3.11		Tuberia de gases	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
3.12		Radiador	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
3.13		Valvula angular 11/2"	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
3.14		Extractor con motor	Unidad	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
3.15		Eje principal	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
3.16		Eje secundario	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
3.17		Motor principal	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
3.18		Tablero seccional secadoras, electroductos, cableado.	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
4	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA EXTRACTORA	Unidad	EVENTO	1	**67.620.000**	**67.620.000**
4.1		Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4.2		Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
4.3		Manguera drenaje	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4.4		Cilindro 40*130	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
4.5		Cilindro 63*30	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
4.6		Cilindro 63*100	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
4.7		Motor 11 KW	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	12.000.000
4.8		Correa en V B2997	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
4.9		Cerradura	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
4.10		Juego de cojinete 22220	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
4.11		cojinete H320	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
4.12		Inverter	Unidad	EVENTO	1	11.500.000	11.500.000
4.13		Controlador electrónico	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
4.14		Válvula solenoide	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
4.15		Espiral de suspensión	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
4.16		Tablero seccional lavadora extractora, electroducto, cableado	Unidad	EVENTO	1	18.000.000	18.000.000
5	73152101-072	REPUESTOS CENTIFUGADORA TL 1200	Unidad	EVENTO	1	**40.390.000**	**40.390.000**
5.1		Motor principal	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
5.2		Juego de embrague	Unidad	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000
5.3		Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
5.4		Kit cinta de freno	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
5.5		Juego de rodamiento	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
5.6		Panel de comando	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
5.7		Tablero seccional centrífugas, electroducto, cableaado	Unidad	EVENTO	1	16.000.000	16.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

6	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL 200	Unidad	EVENTO	1	**16.880.000**	**16.880.000**
6.1		Ruleman HEN 1215 K	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6.2		Manguito 1215 K	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6.3		Ret?n DBH65100	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
6.4		Conjunto de correas B106-B126	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
6.5		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Motor 380 V - 11 KW	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
6.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
6.7		Contactor 380V-KAS	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
6.8		Relé térmico 15 KW	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
6.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
6.10		Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
6.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6.12		Conjunto panel de comando, interruptores autom?ticos, timer, rel?s.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
6.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
6.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
6.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
7	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL 100	Unidad	EVENTO	1	**14.615.000**	**14.615.000**
7.1		Ruleman HEN 1211 K	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.2		Manguito 1211 K	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
7.3		Retén DBH5978	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
7.4		Conjunto de correas A55-A92	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
7.5		Motor 380 V - 7,5 KW	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
7.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
7.7		Contactor 380V-KAS38	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
7.8		Relé térmico 7,5 KW	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

7.10		Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
7.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
7.12		Conjunto panel de comando, interruptores automáticos, timer, relés.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
7.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
7.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
7.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8	73152101-072	REPUESTOS LAVADORA CONVENCIONAL DE 50 KG	Unidad	EVENTO	1	**30.425.000**	**30.425.000**
8.1		Ruleman HEN 1211 K	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
8.2		Manguito 1211 K	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
8.3		Retén DBH5978	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
8.4		Correas A64-A80	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
8.5		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Motor 380 V - 3 KW	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
8.6		Electroválvulas 5/2V - 10 bar + conector* manguera	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
8.7		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Contactor 380V KAS38	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
8.8		Relé térmico 3KW	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
8.9		Válvula angular 1" KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
8.10		Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Unidad de tratamiento AC3010-02D	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
8.11		Pastilla de freno motor	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
8.12		Conjunto panel de comando, interruptores automáticos, timer, relés.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
8.13		Cilindro SC 63 x 100	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
8.14		Control de nivel UHZ	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
8.15		Reparación puerta	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8.16		Tablero seccional lavadoras convencionales, electroductos, cableado	Unidad	EVENTO	1	17.000.000	17.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

9	73152101-072	DOBLADORA DE SABANAS	Unidad	EVENTO	1	**73.110.000**	**73.110.000**
9.1		Faja 1240x150 mm	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
9.2		Faja 5700x150 mm	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
9.3		Faja 5900x150 mm	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
9.4		Juego de Cadenas	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
9.5		Carretel fino	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.6		Cilindro neum?tico	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
9.7		Conjunto corona y piñón	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
9.8		Conjunto Placa, Variador, Fuente para dobladora	Unidad	EVENTO	1	7.400.000	7.400.000
9.9		Juego de correas	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.10		Electroválvulas 5/2V.	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
9.11		Motor de 2,2KW	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
9.12		Reductores de velocidad	Unidad	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
9.13		Juego de rodamiento tambor	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
9.14		Sellos rotativo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
9.15		Sensores optoelectrónico QS18VN6D	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
9.16		Servomotor	Unidad	EVENTO	1	7.680.000	7.680.000
9.17		Trampas de vapor CS11H-16C-DN40	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	1.680.000
9.18		Unidad de tratamiento de aire AC4000-04D	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.19		Válvula angular DN25 KVP-4S-S25	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
9.20		Tablero de distribución lavandería, con corrección de factor de potencia automático	Unidad	EVENTO	1	34.000.000	34.000.000
10	73152101-072	REPUESTOS GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	**42.000.000**	**442.000.000**
10.1		Reactor 3000 lts AISI 316 con aislación	Unidad	EVENTO	1	78.000.000	78.000.000
10.2		Intercambiador de calor material AISI 316. caudal 20.000 l/h 90 C	Unidad	EVENTO	1	167.000.000	167.000.000
10.3		Bomba sanitaria para agua caliente, conexión clamp AISI 316- sello cerámico	Unidad	EVENTO	1	37.000.000	37.000.000
10.4		Conjunto de válvulas automáticas para control de temperatura AISI 304	Unidad	EVENTO	1	36.000.000	36.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

10.5		Tubería de acero inoxidable 60 mm, AISI 304 sch.10S, distribución de agua caliente a máquinas lavadoras con válvulas automáticas de acero inoxidable AISI 304	Unidad	EVENTO	1	124.000.000	124.000.000
						G.	**920.975.000**

Monto Total Adjudicado LPN N° 47/18: G. 2.312.990.000.- (Guaraníes dos mil trescientos doce millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

Garantía de Abastecimiento y Suministro

Control de Fluídos S.R.L.

Productos y Aplicaciones para la Industria
Electromecánica - Electrónica - Informática

Río Yguazú Nº 2465 / Asunción - Paraguay
Teléfono: 595-21 292 598 / E-mail: cfluidos@conexion.com.py

Asunción, 3 de octubre de 2019.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. / SR.LUIS MARÍA AREVALOS se dirige a Ud. En el marco de la Resolución C.A N° 045-032/19 de la fecha 11 de setiembre de 2019, para la firma de contrato de la Licitación Pública Nacional N° 47/18 "Mantenimiento de Maquinas de Lavandería y Adecuación del suministro de agua caliente con provisión de repuestos a demanda para el Hospital Central"

Se le adjunta la siguiente documentación:

a) Copia autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Copia autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c)Certificado de Cumplimiento Tributario;

d)Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado Original del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

f) Constancia SIPE N° 1567232

Atentamente,

.....

Luis María Arévalos.

Control de Fluídos S.R.L.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

Ma. Inés de la Paz Mendoza García
Escribana Pública y Abogada
Registro Nº 1154
Carlos A. López esq. Cerro Corá
Cel. 0982 101 840 - Villa Hayes

Informe de Quiebras en línea

CONTROL DE FLUIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80010819-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-21375.-

Nº Entrada: 9936202 **Fecha entrada:** 24/09/2019 12:58:11 **Fecha proceso:** 25/09/2019 08:56:03 **Nº Liquidación:** 27029749K

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: MARIA INES DE LA PAZ MENDOZA GARCIA

Registro/Matricula: 1154

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.

Ma. Inés de la Paz Mendoza García
Escribana Pública y Abogada
Registro Nº 1154
Carlos A. López esq. Cerro Corá
Tel/Cel: 0982 [illegible] Villa Hayes

Certificado de Anotaciones Personales

CONTROL DE FLUIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Número Documento: 80010819-1.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1110495.-

Nº Entrada: 9936201 **Fecha entrada:** 24/09/2019 12:57:37 **Fecha proceso:** 24/09/2019 14:53:53 **Nº Liquidación:** 27029692H

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA INES DE LA PAZ MENDOZA GARCIA **Registro/Matricula:** 1154

Lote 3877212432 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42787935176

FECHA 26/09/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80010819	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	CONTROL DE FLUIDOS SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/10/2019

NÚMERO DE CONTROL : 7F4A07D9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180010819 7F4A07D9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1264188

NRO. CERTIFICADO: 236222

FECHA EMISION: 18-SEP-2019

VENCIMIENTO: 17-OCT-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80010819

Nro. Certificado: 236222

Razon Social: CONTROL DE FLUIDOS SRL

Actividad(es): SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES

Fecha de Inscripcion: 02-DEC-1998

Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0008-84-0144 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Asunción, 27 de Setiembre de 2019

Señores:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, ID 343144, LPN 47-18

Presente

CR N.°: 44190927-04

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el **"CONTROL DE FLUIDOS SRL" con RUC 800108191**, opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente Guaraníes Nº 44230067862004, desde el 03 de Junio de 2019, encontrándose la misma vigente a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Mauricio Isaac Casco López
Jefe Operativo - Sub. España
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR - 0026

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8916194c624ab0a5410e1634478bb2f3

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1567232

Conste que el Proveedor CONTROL DE FLUIDOS S.R.L, con RUC 80010819-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Vene.	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	26-11-2013	26-11-2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	02-10-2018	02-10-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	21-10-2009		Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	06-06-2019	06-12-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	06-06-2019	06-12-2019	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	28-05-2009		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	07-04-1994		Activo

a/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	01-12-1998
Cantidad de Empleados:	14	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

0000016

FIEL DEL ORIGINAL

Mª Inés de la Paz Mendoza García
Escribana Pública y Abogada
Registro Nº 1154

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTER
Según Decreto Nº 10
COMPROBANTE DE IN

SERIE C | Nro 0076

Seq: 1224434

Fecha: 17/06/2016 09:49:55 a

Cliente: RUBEN DARIO VER

Ruc: 1641880

Cambio Dolar: Gs. 5639

Cajero: Cynthia Bray

Son Gs: Trescientos cincuenta setecientos ochenta

Cant	Concepto
1	Ley Nº 1030 Varias E
	Total

Nro Recibo: C-767526

Nro de Orden: 111682/2016

Obs:

Firma y Sello del Perc

Palma y 14 de mayo - Tel.:4
Email: legalizaciones@mre.g
RUC 80001464-2 - Sitio Web: www

Original

T.P. - Dpto. de Valores Fiscales

证明书

CERTIFICATE

TAIZHOU Enero
TAIFENG 2026

CCPIT
中国国际贸易促进委员会

Control de Fluidos S.R.L.

Luis Arévalos
Gerente

中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会

China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

FOLIO 3

泰锋®

Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd

Add: No.599 Xiangtai Road, Taizhou. Tel: 86-523-86811555

E-mail: tz_tf@126.com http://www. tai-feng.cn

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Authorization

Authorizer: Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd.

Authorizee: CONTROL DE FLUIDOS SRL

Add: Rio Yguazu 2465-Asuncion-Paraguay

Tel: 595-21-292598

Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd. Authorizes to the company/ signature CONTROL DE FLUIDOS SRL, on sales of our products with mark Taifeng in all the territory of the Republic of Paraguay.

Scale of Authorization: Sale and Technical attendance of all products of Mark 泰锋（Taifeng）.

Period of Validity: From January of 2016 to January of 2026

PODER JUD. SECCION PODERES BUQUES

Se procede a la registración con traducción correspondiente

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 24 Mes junio Año 2016

Entrada Nº 7137651 Hora 12:56

Número: 937 Folio: 4539 Serie: C

Legal representative:

Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd

Issue Date: 2016-01-16

Luis Arévalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

Fátima Granados
Registradora

Abog. y N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd

Add: No.599 Xiangtai Road, Taizhou.
Tel: 86 -523-86811555
http://www. tai-feng.cn

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

PODER

Poderdante: Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd.
Aopderado: CONTROL DE FLUIDOS SRL
Domicilio: Rio Yguazu 2465-Asuncion-Paraguay
Tel: 595-21-292598

Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd. autoriza a la empresa CONTROL DE FLUIDOS SRL a vender nuestros productos de marca Taifeng en todo el territorio de Paraguay.
Ambito de autorización: Venta y soporte técnico de todos los productos de la marca Taifeng.
Periodo de validez: De enero de 2016 a enero de 2026.
A 12 de enero de 2016.

Representante legal:
Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co.,Ltd
Fecha de firma: 16 de enero de 2016

TAIZHOU TAIFENG M&E MANUFACTURING CO.,LTD

Luis Arévalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

SERIE A 5708997

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sello ovalado cruzado:

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 226 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963)

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SELLO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE.

Ma. Isidora García

CANCILLERIA ARGENTINA

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 7

POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACIÓN CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE: ZHANG, YING

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: JEFE DE SECCION CONSULAR, OAE DE LA MUNICIPALIDAD DE SHANGHAI

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 20/1/2016

N° (SI OBRA EN SELLO): 16301474-4

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: TAIZHOU TAIFENG M&E MANUFACTURING CO., LTD.

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General y Centro de Promoción Comercial en Shanghai

FECHA: 16/02/2016

Sello ovalado cruzado:

Sello y Firma del funcionario

Martín Horacio Romero
Cónsul General Adjunto

N° DE ORDEN: CSHAN 4025/2016

N° ARANCEL: 6.4.3

DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 396.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina".

Luis Aréyalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

----------TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

FOLIO N° 1:----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

----------CERTIFICADO----------

En el logo del centro dice: Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional [CCPIT]----------

Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional y Cámara China de Comercio Internacional (CCOIC)----------

FOLIO N° 2: en la parte superior derecha aparece un membrete de CCPIT.----------

---------Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional---------

----------CERTIFICADO----------

----------N° 163101A0/00549

Certifico la veracidad del sello de 泰州世纪泰锋机电设备制造有限公司 [Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co., Ltd.] que figura en el poder adjunto.----------

Firma autorizada: ZHANG Chenyang (firma ilegible y letra imprenta legible) / Fecha: 19 de enero de 2016 / En el sello institucional de la parte inferior derecha y la pegatina de la parte inferior izquierda dicen: sello de uso exclusivo para las legalizaciones comerciales del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional CCPIT (21).----------

FOLIO N° 3: en la parte superior izquierda aparece un logo de Taifeng // en la parte inferior aparece un sello de Taizhou Taifeng M&E Manufacturing Co., Ltd.----------

Luis Arévalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

de 2016 / Shanghai / (firma ilegible) / Certificación China (película de aluminio de variabilidad óptica)----------

Aparece un sello oficial que dice: sello de uso exclusivo para documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (310)----------

En la octava hoja abrochada: legalización expedida por el Consulado General y Centro de Promoción Comercial en Shanghai // N° de orden: CSHAN 4025/2016----------

---

La presente es TRADUCCIÓN FIEL al idioma nacional de las partes pertinentes del documento adjunto en idioma chino. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2016.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N° 43201/16
FRANCO [illegible]

CHANG WEI LIN
TRADUCTOR PÚBLICO DE CHINO
Mat. To. XIX Fo. 282 Capital Federal
Inscrip. C.T.P.C.B.A. Nro. 7404

Luis Arévalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

By virtue of the authority vested in the COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Buenos Aires Sworn Translators Association) by Argentine law No. 20 305 section 10(d), I hereby CERTIFY that the seal and signature affixed on the attached translation are consistent with the seal and signature on file in our records.

The Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires only certifies that the signature and seal on the translation are genuine; it will not attest to the contents of the document.

THIS CERTIFICATION WILL BE VALID ONLY IF IT BEARS THE PERTINENT CHECK STAMP ON THE LAST PAGE OF THE ATTACHED TRANSLATION.

Vu par le COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordre des Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions qui lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi n° 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature et du sceau du Traductor Público (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document ci-joint, qui sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APPOSÉ SUR LA DERNIÈRE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LÉGALISATION.

Il COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordine dei Traduttori abilitati della Città di Buenos Aires) CERTIFICA ai sensi dell'articolo 10, lettera d) della legge 20.305 che la firma e il timbro apposti sulla qui unita traduzione sono conformi alla firma e al timbro del Traduttore abilitato depositati presso questo Ente. Non certifica il contenuto del documento sulla quale la certificazione è apposta.

LA VALIDITÁ DELLA PRESENTE CERTIFICAZIONE È SUBORDINATA ALL'APPOSIZIONE DEL TIMBRO DI CONTROLLO DEL CTPCBA SULL'ULTIMA PAGINA DELL'ALLEGATA TRADUZIONE.

Por meio desta legalização, o COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Colégio dos Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições e em conformidade com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, somente reconhece a assinatura e o carimbo do Tradutor Público que subscreve a tradução em anexo por semelhança com a assinatura e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ TERÁ VALIDADE COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MECÂNICA APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Kammer der vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires). Kraft der Befugnisse, die ihr nach Art. 10 Abs. d) von Gesetz 20.305 zustehen, bescheinigt die Kammer hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschrift und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschrift und dem Siegelabdruck des vereidigten Übersetzers (Traductor Público) in unseren Registern.

DIE VORLIEGENDE ÜBERSETZUNG IST OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL AUF DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG NICHT GÜLTIG.

Luis Arévalos

Control de Fluidos S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 00767526

27 JUN. 2016

Firma:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento: VARIOS E MISCELANEAS y dice CARLOS ALFREDO CLOSS AYUB guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

N = liquidación = 18285409

Titular del documento: TAIZHOU TAIFENG MSE MANUFACTURING CO.,LTD

Nº de Orden: 111682-2016
Recibo Nro: C-767526
Nro. Documento: 00549
Arancel:
Ley Nº 1030 Varios E Gs. 350.780 Boleta Deposito 54541
Importe Gs: 350.780
Fecha: 17-06-2016 09:49:55 a.m.

...fredo Closs
...el Paraguay

1224434

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Néstor Fabián Gómez
Funcionario de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Observación:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalización

Luis Arévalos
Gerente

Control de Fluidos S.R.L.

Datos de Impresión

Cobrado Por: Cynthia Bray Registrado Por: Cynthia Bray

Fecha Impresión: 17-06-2016 D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

Registro Nº 489
de Contratos Civiles,
Comerciales y Marítimos

Lourdes A. Sánchez Kraus

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

ESCRITORIO: Guyra Campana esq. Ypacarai
Telefax: 674 083 - 675 527
Fernando de la Mora - Paraguay

ESCRITURA DE: MODIFICACION DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD: "CONTROL DE VEHI-

OTORGADA POR: "CDV" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A FAVOR DE: - - - - -

AÑO 200[illegible] Nº 326.- FOLIO: 841 Y SGTE.Civil "B"

TESTIMONIO: PRIMER

ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 450
O'Leary 650, 5º Piso, Of. 501
Telefax: 491.587
pj_qa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CO[illegible]

- 1 -

General de los Registros Públicos, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, anotado bajo el Nº 113 y al folio 1.045 y sgtes., Serie "B",Sección Contratos, en fecha 07 de Marzo de 1.994, por orden del Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dra. Noelia Yudice de Da Costa, con el refrendo del Secretario Autorizante Hugo Manuel Garcete, según Providencia de fecha 04 de Marzo de 1.994 y; en la SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, bajo el Nº 659, Folio 7009 y sgtes., Serie "D", en fecha 21 de Setiembre de 2.001 - **POSTERIORMENTE** por Escritura Pública Nº 23 de fecha 22 de Mayo de 1.999, pasada ante el Escribano Público Publio Julián Quiñónez Ayala, se modificaron los Estatutos Sociales por Venta de Cuotas Sociales que hiciera el señor Luis María Arevalos a favor del señor José Luis Pérez Malinverni y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 618, Serie "A", Folio 4.984 y sgtes.,. Sección Contratos, en fecha 11 de Junio de 1.999, por orden del Juez de 1ra.Instancia en lo Civil y Comercial del 12mo Turno Dr. Enrique Mongelós, con el refrendo de la Secretaria Autorizante Lisa Domínguez, según Providencia de fecha 07 de Junio de 1.999 y en la SECCION DE PRESONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES bajo el Nº 659, folio 7.009,Serie "D", en fecha 21 de Setiembre de 2.001 - **POSTERIORMENTE** por Escritura Pública Nº 12 de fecha 01 de Abril de 2003, pasada ante el Escribano Público Publio Julián Quiñónez Ayala, fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales por Venta de Cuotas Sociales que hiciera el señor Luis María Arevalos a favor de la señorita Ysabel Marín Salinas, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 253, Serie "C", Folio 2989 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 11 de Julio de 2.003,por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno Nilse R.Ortiz Aquino de Silva, con el refrendo del Secretario Autorizante Gustavo Martínez, según Providencia de fecha 30 de Abril y 08 de Mayo de

PUBLIO JULIAN QUIÑONEZ AYALA
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 450
O'Leary 850, 5º Piso, Of. 501
Teléfax: 491.587
pj_qa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este es un documento para UOC

autenticadas de las mismas a la Escritura Pública Nº42 de fecha 10 de Febrero de 2009 en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", del Registro a mi cargo y a la cual me remito para lo que hubiere lugar en derecho. ----------

Y los señores LUIS MARIA AREVALOS VALDOVINOS, HERMES FERNANDO AREVALOS VALDOVINOS y JOSE LUIS PEREZ MALINVERNI en los caracteres invocados y obrando el Art 1177 del C.C. y, EN NOMBRE Y REPRESENTACION de la Sociedad "CONTROL DE FLUIDOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DICEN: Que a fin de dar mayor impulso a los negocios de la Empresa, han resuelto de común acuerdo AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la citada entidad, elevandolo a la suma de GUARANIES UN MIL MILLONES (Gs 1.000.000.000) mediante el aporte de la suma de GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES, (Gs.980.000.000), dinero que integran con rodados y maquinarias diversas - PROSIGUEN DICIENDO los señores LUIS MARIA AREVALOS, HERMES FERNANDO AREVALOS y JOSE LUIS PEREZ MALINVERNI que como consecuencia de éste Aumento de Capital se hace necesaria la modificación de la CLAUSULA QUINTA del Contrato Social, el que queda redactado en los siguientes términos: ----------

QUINTA: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de Gs. 1.000.000.000 (GUARANIES UN MIL MILLONES), divididas en 1.000 (UN MIL) Cuotas Sociales iguales de Gs.1.000.000 (GUARANIES UN MILLON), cada una, distribuidas en la siguiente forma:- 1º) El señor LUIS MARIA AREVALOS, (950) NOVECIENTOS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de Gs.1.000.000 (GUARANIES UN MILLON) cada una equivalentes a Gs.950.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES); 2) El señor HERMES FERNANDO AREVALOS, (30) TREINTA CUOTAS SOCIALES de Gs.1.000.000 (GUARANIES UN MILLON) cada una, equivalentes a Gs.30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) y, 3º) El señor JOSE

ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 45C
Colon 650, 1º Piso, Of. 101
Teléfax: 491.587
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTA DE

Este documento para UOC

gases, por un valor de **Gs.4.592.448;** 3 unid. De Máquinas secadoras por un valor total de **Gs. 51.258.519;** 1 Maquina Planchadora por valor de **Gs. 48.454.437**, estos según Despacho Nº 09017IC04000887D.- De esta forma, los socios, suscriben e integran en su totalidad el CAPITAL SOCIAL, cuyos comprobantes de compra debidamente autenticados se adjunta y se procederá a transferir por Escritura Pública los rodados una vez finiquitada esta Escritura de Aumento de Capital, tal y como la ley lo exige.----------

Las demas clausulas del Contrato Social de la Sociedad quedan vigentes y sin variación alguna.----------

Esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA, tendrá plena vigencia una vez que la Sociedad esté debidamente inscripta en la Direccion General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio y Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones.----------

ENTERADOS los COMPARECIENTES de los términos de la presente escritura, manifiesta su plena conformidad y lo aceptan en todas sus partes.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Yo, la Escribana Autorizante dejo expresa constancia de cuanto sigue: Que he recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, quienes aseguran que el contenido de esta escritura se ajusta a lo peticionado; que los mismos han sido debidamente advertidos del derecho que les asiste para que examinen personalmente esta escritura, y si fuere procedente, efectúen las rectificaciones oportunas.- **EN SU TESTIMONIO**, previa lectura de viva voz que he practicado a los comparecientes, se ratifican en el contenido de esta escritura y lo firman, como dicen acostumbran hacerlo, - todo lo cual sucede ante mí, **DOY FE**.- FDO. Luis Ma. Arévalos V., Hermes Fernando Arévalos V. Jose Luis Perez Malinverni. Ante mí: LOURDES A. SANCHEZ KRAUS.Está mi sello.- SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 3325999, SERIE AF.-

CON..//...

PABLO JULIAN QUIÑONEZ AYALA
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 450
O'Leary 650, 5º Piso, Of. 501
Teletax: 491.587
pj_qa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA [illegible]
CON.

Exp. 23111 28 - 10:38 - 0442 m

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES

Inscripto bajo el No. 69 y al folio 4120 Lib. 2

Asunción 21 de Octubre de 2009

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. Dist. 4015

Ingreso 28/10/09

MERCEDES CANTERO
Registrador

Sec. Nº 23111 28

Contrato
656 - A - 39 27
21 - 10 - 09

Ingreso 28/10/09
Factura Nº 4015 - 19 - 10 - 09

PUBLIO JULIAN QUIÑONEZ AYALA
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 450
O'Leary 650, 5º Piso, Of. 501
Teléfax: 491.587
Pj_qa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Co...

-9-

Este es un documento para UOC